



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
N.º 93061143-E

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSII-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 015

(02 de noviembre de 2023)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2023

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 14 de diciembre de 2022 y mediante Resolución No.162 del 30 de diciembre de 2022, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2023.

Que, mediante Acuerdos No. 017 del 19 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2023.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 30 de octubre de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto consistente en una adición en el presupuesto de ingresos y gastos por seiscientos treinta y tres millones treinta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 82/100 M.L. (\$ 633.039.358.82), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que en la presente vigencia, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., suscribió con el Municipio de Pasto, el Contrato Interadministrativo No. 20231729 con fecha 13 de abril de 2023, cuyo objeto es la Prestación de Servicios mediante el desarrollo de las intervenciones colectivas contenidas en el anexo técnico pactado para el desarrollo de las tecnologías de que se trata la Resolución 0518 de 2015, la Resolución 3280 de 2018 acorde a las directrices de cada una de las dimensiones de salud pública, teniendo en cuenta los entornos, curso de vida, zonas de vulnerabilidad y priorización geográfica para impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, con perspectivas de derechos humanos de acuerdo a lo estipulado en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP y en el marco de la articulación entre la acción colectiva y la individual desde las orientaciones de la política pública de salud colectiva (F85101705). El valor del mencionado contrato ascendió a mil quinientos millones de pesos M. L. (\$1.500.000.000.00).

Que, el 28 de septiembre de 2023 el Municipio de Pasto realizó una modificación al Contrato Interadministrativo No. 20231729 de fecha 13 de abril de 2023, correspondiente a una adición en valor por seiscientos treinta y tres millones treinta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 82/100 M.L. (\$633.039.358.82), razón por la cual es necesario modificar el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2023, adicionando el mencionado valor tanto en ingresos como en gastos, para ejecutar el componente del Plan de Intervenciones Colectivas. *FB*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
N.T. 830261143-6

VERSIÓN
6.0

ACUERDOS

PROCESO/SERVICIO
GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO
GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

Que, también es preciso indicar que se realizó un traslado presupuestal interno dentro del código 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios mediante la Resolución 756 del 18 de septiembre de 2023 para cubrir el plan de mantenimiento hospitalario por valor de veintiocho millones de pesos M. L. (\$ 28.000.000.00) y con este valor se cubre un poco más del 5% del valor total del presupuesto, en cumplimiento a la norma dada para tal fin.

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2023, efectuando una adición presupuestal por valor de seiscientos treinta y tres millones treinta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 82/100 M.L. (\$633.039.358.82), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	633,039,358.82
1.1	Ingresos Corrientes	633,039,358.82
1.1.02	Ingresos no tributarios	633,039,358.82

GASTOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	633,039,358.82
2.1	Funcionamiento	412,039,358.82
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	412,039,358.82
2.4	Gastos de operación comercial	221,000,000.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	221,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Fauer Bahos
FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
PRESIDENTE (Del)

Ana Belen Arteaga Torres
ANA BELEN ARTEAGA TORRES
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria, Presupuesto *Myriam*

Revisó: Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente, Financiero y Comercial *Alfonso*